

TENÍAMOS RAZÓN: LAS COCHERAS DE CUATRO CAMINOS ERAN DE ANTONIO PALACIOS Y EL PLAN URBANÍSTICO ES ILEGAL, SEGÚN EL TSJM EN UNA NUEVA SENTENCIA

Madrid, 2 de junio de 2025 - Nota de prensa.

El TSJM falla a favor de Madrid Ciudadanía y Patrimonio y Ecologistas en Acción, y vuelve a declarar nulo el planeamiento de las Cocheras de Cuatro Caminos por enésima vez.

Mientras tanto el Ayuntamiento de Madrid celebra el 150 de aniversario del arquitecto Antonio Palacios reconociendo -por fin- que se trata de una obra suya.



Las Cocheras de Cuatro Caminos, durante la nevada de Filomena, en 2021.

“En la historia aparecen de vez en cuando algunos elegidos que, por su genio y su capacidad de trabajo, dejan una huella imborrable. Tal es el caso de Antonio Palacios Ramilo, una de las figuras que más contribuyeron en el primer tercio del siglo XX a hacer de Madrid una gran metrópoli.”

Así comienza el prólogo del alcalde, José Luis Martínez Almeida, para el catálogo de la exposición de **“Madrid metrópoli. El sueño de Antonio Palacios”** que se celebra estos días en el Palacio de Comunicaciones.

“Al celebrar y salvar nuestra herencia estamos salvando el futuro” añade la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, en su introducción al mismo catálogo.

Resulta indignante que después de una década, las administraciones local y regional se manifiesten en loas de admiración y parabienes -muy merecidos, por otra parte- al arquitecto Antonio Palacios.



Indignante porque han sido cómplices, si no promotoras, de la destrucción de las Cocheras de Metro en Cuatro Caminos. Se trataba de un conjunto único, que nos posibilitaba tener el mejor espacio para albergar el aún inexistente Museo de Metro. Un lugar único, con gran capacidad de transmisión cultural, con la posibilidad de haber constituido un espacio museístico vivo, en red y que ninguna otra capital europea podría poseer. Era un sueño hacerlo realidad, y el coste insignificante. Sólo tenía que haber existido voluntad política y menos desprecio por la actividad y el activismo intelectual público, común, de la ciudadanía. Sólo se trataba de escuchar y buscar una alternativa.

Precisamente, la soberbia burocrática con la que han despreciado las alternativas es lo que ha estimado el TSJM como causa suficiente y necesaria para declarar nulo el planeamiento urbanístico. Que lo ha sido -nulo- desde que empezó todo este procedimiento, llevándonos a preguntarnos si la tan aclamada seguridad jurídica existe para salvaguardar el Patrimonio Cultural en caso de duda.

Ningún mecanismo -ni el expolio, ni daños contra el Patrimonio Cultural, ni la Constitución Española misma (artículo 46)- ha servido para frenar este despropósito. Nos preguntamos en manos de quién está nuestra herencia y si de verdad la celebramos y la salvamos, como [oximo]irónicamente dice la presidenta Ayuso. Desde luego por parte de los gobiernos municipal y autonómico, no, que han actuado en todo momento como verdugos de un Patrimonio, Industrial en este caso, que nunca han entendido ni valorado.

Desde **Madrid Ciudadanía y Patrimonio, Ecologistas en Acción, junto a Corazón Verde y Parque Sí en Chamberí** y el resto de entidades que nos han apoyado, sólo podemos felicitarnos por haber luchado contra el abuso administrativo y haber concluido que se trata, en efecto, de un plan ilegal.

Lamentamos que se haya consumado el despropósito, pero como ante cualquier catástrofe (véase lo sucedido con el incendio de la catedral de Nôtre Dame de París) instamos a reponer y restablecer todo a la situación física y jurídica anterior, incorporando a cualquier futuro planeamiento la reconstrucción de al menos la extensión de las nueve naves originales en dientes de sierra, así como la nave de fábrica y las dos naves laterales complementarias del conjunto de las Cocheras de Cuatro Caminos.



Aspecto del conjunto el 8 de junio de 2021, tras la demolición. Foto MCyP.